

ADENDA N° 003 AL CONVENIO N° 086-2013-MINEDU

ADENDA N° 003 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CHIO LECCA FASHION EIRL

Conste por el presente documento, la **Adenda N° 003** al Convenio N° 086-2013-MINEDU, de fecha 17 de Mayo de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante **PRONABEC**, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de la otra parte, CHIO LECCA FASHION EIRL, con RUC N° 20431913225, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Av. Javier Prado Oeste N° 1310, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima y Departamento de Lima, representado por su Titular Gerente María Del Rocío Lecca Rivera, identificada con DNI N° 07206730, según poderes inscritos en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11087528, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de Mayo de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 30 de Setiembre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 mediante la cual se precisa el contenido del Anexo N° 1 del Convenio en el cual se establecen los costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA ENTIDAD.

Con fecha 17 de Marzo de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 002 con la finalidad de establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el año fiscal 2014, entre otros temas de interés para ambas partes.

- 1.4. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por



Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias o aquella que en el futuro la reemplace.

SEGUNDA:

OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Modificar el Anexo N° 04 de la Adenda N° 002 respecto del Cronograma Académico 2014-II de los servicios a brindarse a los becarios de los Componentes Becas Pregrado y Becas Especiales.
- 2.2. Modificar el Anexo N° 05 de la Adenda N° 002 respecto del cronograma de presentación de informes 2014-II de los servicios a brindarse a los becarios de los Componentes Becas Pregrado y Becas Especiales.

TERCERA : MODIFICAR EL ANEXO N° 04 DE LA ADENDA 002 RESPECTO EL CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014-II DE LOS SERVICIOS A BRINDARSE A LOS BECARIOS DE LOS COMPONENTES PREGRADO Y BECAS ESPECIALES

Modificar el Cronograma Académico correspondiente al Semestre 2014-II contenido en el Anexo N° 04 de la Adenda N° 002 de EL CONVENIO, suscrita el 17 de Marzo de 2014, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA : MODIFICAR EL ANEXO N° 05 DE LA ADENDA 002 RESPECTO AL CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 2014-II DE LOS SERVICIOS A BRINDARSE A LOS BECARIOS DE LOS COMPONENTES PREGRADO Y BECAS ESPECIALES (INGRESANTES 2014).

Modificar Cronograma de presentación de Informes correspondiente al Semestre 2014-II contenido en el Anexo N° 05 de la Adenda N° 002 de EL CONVENIO, suscrita el 17 de Marzo de 2014, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de esta Adenda.

QUINTA :

VIGENCIA DE LA ADENDA

Vigencia de la Adenda

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia otorgada a la Adenda N° 002.



Vigencia de Cláusulas

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para LAS PARTES, en tanto no se oponga a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.

Por EL MINISTERIO



Dr. Raúl Choque Larrauri
Director General
Dirección General de Becas y Crédito Educativo

Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo del PRONABEC

Por LA ENTIDAD

CHIU LECCA FASHION E.I.R.L.
R.U.C. 20431913225



María Del Rocio Lecca Rivera
Titular Gerente

Fecha 02 MAR. 2015



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA ACADÉMICO

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 086-2013-MINEDU
ENTIDAD	CHIO LECCA FASHION EIRL
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014	
SEMESTRE 2014-II	
a) Beca 18 Pregrado y Especiales (Albergues) continuadores	
Inicio de clases	11 de Agosto de 2014
Exámenes parciales	Del 6 al 10 de Octubre de 2014
Último día de clases	12 de Diciembre de 2014
Exámenes finales	Del 15 al 19 de Diciembre de 2014
Entrega de notas	29 de Diciembre de 2014
b) Pregrado (Beca 18 Pregrado ingresantes 2014 y Comunidades Nativas Amazónicas) Especiales (Ingresantes 2014 Albergues, REPARED y Huallaga)	
Inicio de clases	06 de Octubre de 2014
Exámenes parciales	Del 1 al 6 de Diciembre de 2014
Último día de clases	14 de Febrero de 2015
Exámenes finales	Del 9 al 14 de Febrero de 2015
Entrega de notas	18 de Febrero de 2015



ANEXO N° 02

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 086-2013-MINEDU
ENTIDAD	CHIO LECCA FASHION EIRL
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	SEMESTRAL

SEMESTRE 2014-II	
a) Beca 18 Pregrado y Especiales (Albergues) continuadores	
Reporte de Asistencia	20 de Octubre de 2014
Reporte de Notas	29 de Diciembre de 2014
b) Especiales (Ingresantes 2014 Albergues, REPARED y Huallaga) y Ordinaria (Pregrado ingresantes 2014 y Comunidades Nativas)	
Reporte de Asistencia	26 de Noviembre de 2014
Reporte de Notas	18 de Febrero de 2015

